

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL
PRESENCIAL**

IA3-N-INE-YUC-JLE/01/2024

**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 DE FEBRERO DE 2024



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE/01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

En la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sita en calle veintinueve número noventa y cuatro por dieciocho y veinte, de la colonia México, Código Postal nueve, siete, uno, dos, cinco, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional (Presencial) Número IA3-N-INE-YUC-JLE/01/2024, para tratar los siguientes asuntos:

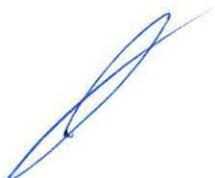
ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE/01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta invitación, la suscrita Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, en mi carácter de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral INE en Yucatán, asistida por la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales y Servicios de la mencionada Junta, siendo las once horas del día dieciseis de febrero de dos mil veinticuatro, ante la presencia de los servidores públicos que llevan a cabo el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial No. IA3-N-INE-YUC-JLE/01/2024, convocada para la **“contratación del Servicio de Vigilancia para el inmueble que ocupa la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán”**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE/01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

ACTA

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, sita en calle veintinueve número noventa y cuatro por dieciocho y veinte de la colonia México, en la ciudad de Mérida, Yucatán, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las once horas del día dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, se dió inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo cuarenta del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial Número. IA3-N-INE-YUC-JLE/01/2024.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", no se recibió solicitud de aclaración con relación a los aspectos contenidos en la convocatoria a través de los correos electrónicos: consuelo.sanchez@ine.mx y perla.pool@ine.mx, ni en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva por parte de los licitantes. -----

Seguidamente, se hace constar que al inicio del presente acto, se presentó el C.P. Victor Rivas Ceñedo representante de la empresa Ultra Limpieza Peninsular S.A. de C.V., quien no tuvo pregunta alguna. -----

Asimismo, se informa al licitante que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día **veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro a las once horas**, en esta misma sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE/01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

A continuación, y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/>, así mismo se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, sita en calle veintinueve número noventa y cuatro por dieciocho y veinte de la colonia México; Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acta de junta de aclaraciones a las once horas con quince minutos, del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
LICDA. MARÍA DEL CONSUELO SÁNCHEZ MEZA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA	
LICDA. PERLA DEL CARMEN POOL UC	JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

Por los licitantes:

NOMBRE	EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
C.P. VICTOR RIVAS CAÑEDO	ULTRALIMPIEZA PENINSULAR S.A. DE C.V.	